

ASUNTO: PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA DE LA CENTRAL NUCLEAR COFRENTES ASOCIADA A LA AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN Y MONTAJE DEL NUEVO ALMACÉN TEMPORAL INDIVIDUALIZADO EN SECO DE COMBUSTIBLE GASTADO (ATI-100)

Con fecha 27 de julio de 2023, número de registro de entrada 53647, procedente del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (Miterd), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la petición de informe sobre la solicitud de modificación del sistema de seguridad física de la central nuclear Cofrentes asociada a la autorización de ejecución y montaje del nuevo almacén temporal individualizado en seco de combustible gastado (ATI-100).

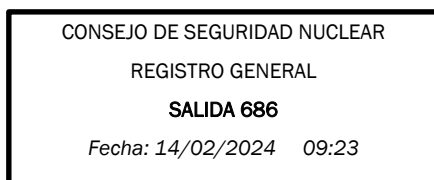
El objeto de la solicitud es permitir la modificación de algunos elementos del sistema de seguridad física, necesaria para poder ejecutar las obras de construcción del ATI-100.

La solicitud se remite para aprobación por parte de la Administración de acuerdo con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, *sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas*.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 07 de febrero de 2024 ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Presidente
Juan Carlos Lentijo Lentijo*



SRA. VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID